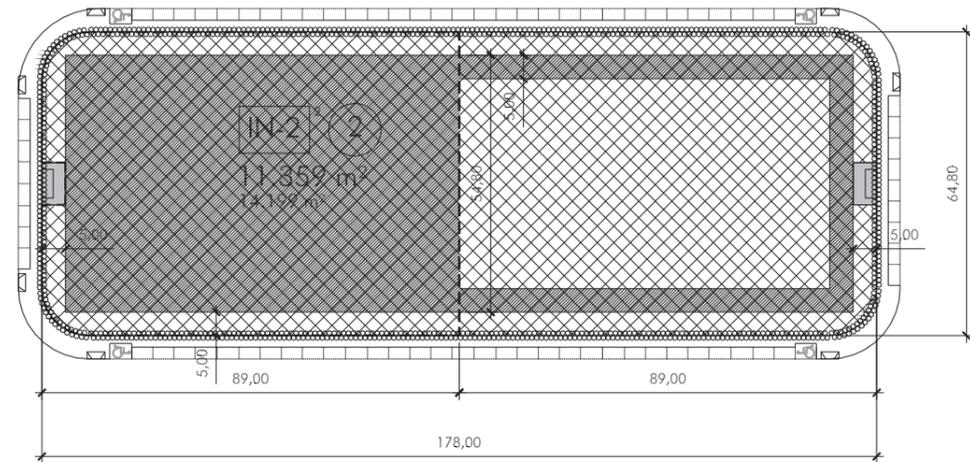
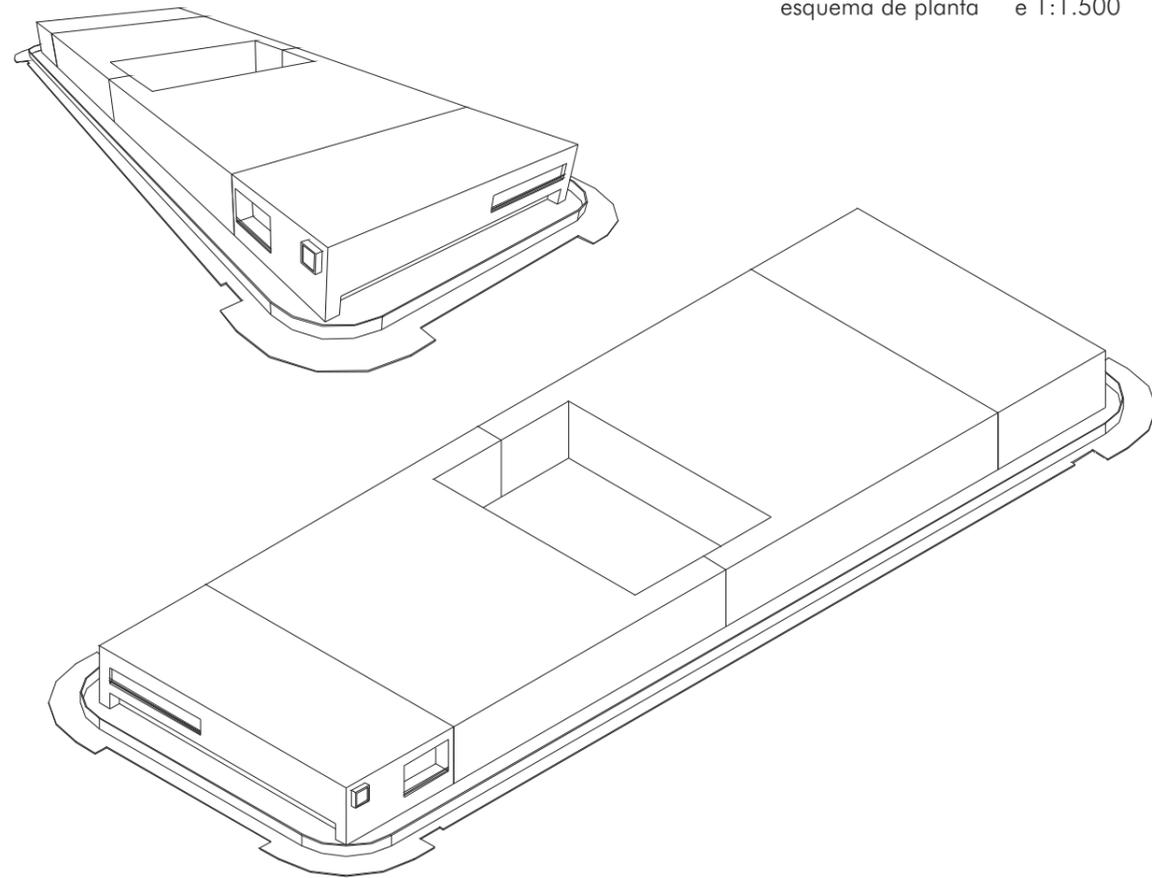


usos lucrativos industrial subzona IN-2



- zona IN-2
- zonas ocupables (máxima y mínima)
- alineación obligatoria de la edificación (retranqueo de 5 m)
- espacio reservado para transformadores eléctricos
- agregación máxima de parcelas

esquema de planta e 1:1.500



volumetrías orientativas no vinculantes

CONDICIONES DE USO

- * USO DOMINANTE: INDUSTRIAL SEGÚN LAS CONDICIONES GENERALES DE LOS USOS EN LA EDIFICACIÓN DE ESTAS NORMAS DE EDIFICACIÓN. ZONA RESERVADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE GRANDES INDUSTRIAS.
- * USOS COMPLEMENTARIOS: APARCAMIENTO, 1 PLAZA/200 M² CONSTRUIDOS.
- * USOS COMPATIBLES: OFICINAS EN ENTREPLANTA, COMERCIAL PARA VENTA DIRECTA OCUPANDO EL BAJO DE LA ENTREPLANTA.
- * USOS PROHIBIDOS: BARES CON MÚSICA, DISCOTECAS, ETC... ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DEL OCIO.

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN

posición	ocupación	forma y volumen	edificabilidad
<p>* LA EDIFICACIÓN SE RETRANQUEARÁ OBLIGATORIAMENTE EN UN TOTAL DE 5 M EN AMBOS FRENTES DE PARCELA (A EXCEPCIÓN DE LA ESQUINA CURVA DE LA PARCELA). EL RETRANQUEO SE RESOLVERÁ MEDIANTE UN PATIO DELANTERO DE ACCESO Y APARCAMIENTO, TRATADO SEGÚN SE EXPONE EN LAS CONDICIONES ESTÉTICAS.</p>	<p>* OCUPACIÓN MÁXIMA SOBRE RASANTE SERÁ LA DERIVADA DE LOS RETRANQUEOS EXIGIDOS.</p> <p>* OCUPACIÓN MÁXIMA BAJO RASANTE = 100% Y SOLO CON USO PARA GARAJE Y/O INSTALACIONES PROPIAS DEL EDIFICIO (EN ESTE CASO LOS APARCAMIENTOS EXIGIDOS PODRÁN IR BAJO RASANTE). LA OCUPACIÓN BAJO RASANTE NO COMPUTARÁ A EFECTOS DE EDIFICABILIDAD.</p> <p>* APARCAMIENTOS: SERÁ OBLIGATORIO RESOLVER, EN LA SUPERFICIE DE LA PARCELA O EN SÓTANO, EL APARCAMIENTO PARA TURISMOS A RAZÓN DE 1 PLAZA CADA 200 M² CONSTRUIDOS.</p>	<p>* TIPOLOGÍA: GRAN SUPERFICIE INDUSTRIAL.</p> <p>* ALTURA MÁXIMA= P. BAJA + ENTREPLANTA SOBRE RASANTE Y 12 M, MEDIDOS EN EL EJE DE LA PARCELA.</p> <p>* PATIO DE PARCELA: SE PERMITE UN PATIO DONDE PODER UBICAR MAQUINARIA O INSTALACIONES. SOLO SE PERMITIRÁN PATIOS DONDE SE PUEDA INSCRIBIR UNA CIRCUNFERENCIA DE 5 M DE DIÁMETRO. DICHO PATIO NO PODRÁ EXTENDERSE HASTA LA FACHADA DEBIÉNDOSE RESPETAR UNA FRANJA EDIFICADA MÍNIMA DE 5 M.</p> <p>* LA ALTURA LIBRE MÍNIMA EN EL CASO DE ENTREPLANTA CON USO DE OFICINAS O CON USO COMERCIAL SERÁ DE 2'7 M.</p>	<p>* EDIFICABILIDAD MÁXIMA = 1'25 M²/M²S SOBRE PARCELA NETA.</p> <p>* LAS SUPERFICIES DE PATIOS NO COMPUTARÁN A EFECTOS DE EDIFICABILIDAD.</p>

- estéticas:
- * SERÁ OBLIGATORIO EL CERRAMIENTO TIPO DE PARCELA, PROYECTADO PARA TODO EL PARQUE INDUSTRIAL (VER FICHA PARA CERRAMIENTO TIPO) EN SUS DOS VERSIONES: CERRAMIENTO DE FACHADA O FACHADAS COLINDANTES CON VIAL O ESPACIO PÚBLICO, SERÁ EL TIPO A; CERRAMIENTO TRASERO DE PARCELAS TIPO B (QUE NO DE A ESPACIO PÚBLICO).
 - * EN LA PARTE FRONTAL O LATERAL DE PARCELA QUE DÉ A ESPACIO PÚBLICO Y POR DELANTE DEL CERRAMIENTO TIPO A SE EXIGIRÁ LA PLANTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE UN SETO VIVO DE AL MENOS 1'5 M DE ALTURA.
 - * TODAS LAS FACHADAS LATERALES O TRASERAS QUE ESTÉN LÍMITROFES A ESPACIO PÚBLICO O AL LÍMITE DEL ÁREA DE ACTUACIÓN, SERÁN TRATADAS COMO FACHADAS PRINCIPALES.
 - * SE PROHÍBE LA VISIÓN DEL PIÑÓN DELANTERO POR LO QUE SE DEBERÁ COLOCAR UN PETO EN FACHADA.
 - * EL MURO PIÑÓN TRASERO SERÁ CIEGO.

CONDICIONES DE PARCELACIÓN

- * SUPERFICIE MÍNIMA DE PARCELA: LA SUPERFICIE MÍNIMA DE PARCELA SERÁ DE 1.500 M².
- * SE PODRÁ ACOMETER UNA MANZANA COMPLETA COMO UNA ÚNICA ACTUACIÓN EDIFICATORIA.
- * EN CASO DE NO DESARROLLARSE DICHA ZONA CON EL USO PREVISTO PARA GRAN SUPERFICIE INDUSTRIAL, SE PODRÁ ELABORAR UN ESTUDIO DE DETALLE QUE DEFINA LA POSICIÓN Y VOLUMEN DE LAS EDIFICACIÓN Y DISTRIBUYA LA EDIFICABILIDAD MÁXIMA.

OTRAS

- * PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: ACTUACIÓN DIRECTA SOBRE EL SOLAR.